

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SEÑORES:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
TRULOP S.A.

Estimados Señores:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la ley de compañías y en calidad de comisario principal de la sociedad denominada TRULOP S.A. , cumplo con informarle lo siguiente:

He procedido a revisar el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2011.

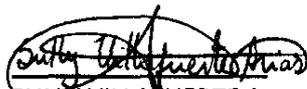
La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. Se realizó pruebas de cumplimiento por parte de la administración con relación a:

El cumplimiento por parte de la administración de normas legales y reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Si los libros contables, comprobantes y justificativos de los mismos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los Estados Financieros son confiables y se elaboran de acuerdo con los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Atentamente,



SULLY VILLAFUERTE A.  
COMISARIO  
0926868647

